



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 10 de junio hasta el 9 de diciembre de 2024, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Manuel Fernando CALVO.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 22 de mayo de 2024.-

R-3913/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA